



## **JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL**

Machetá, Cundinamarca, mayo once (11) de dos mil veintitrés (2023).

Téngase en cuenta que vencido el término de traslado de las excepciones de mérito presentadas por el Curador Ad Litem, la parte demandante guardó silencio.

Por otra parte, requiérase al INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, por **tercera vez** para que, a la mayor brevedad posible, remita la contestación a nuestros oficios N° 346 y 540 del 15 de septiembre y 9 de diciembre de 2022 y oficio N° 078 de 24 de febrero de 2023, los cuales fueron enviado por vía electrónica el 21 de septiembre, 9 de diciembre de 2022 y el 27 de febrero de 2023, so pena de que el funcionario renuente se haga acreedor de las sanciones dispuestas en el artículo **44 del C. G. P.** Por secretaría ofíciase.

Finalmente, por secretaría requiérase al Registrador de Instrumentos Públicos de Chocontá, para que, a la mayor brevedad posible, remita la contestación a nuestro oficio N° 079 de 24 de febrero de 2023, el cual fue enviado por vía electrónica el 27 de febrero de 2023, en cumplimiento a lo ordenado en auto de 16 de febrero de 2023 y mediante el cual se le solicitó que amplié la búsqueda en los antecedentes registrales en el sistema antiguo, a efectos de establecer si algún particular es titular de derechos reales sobre el predio "EL GUAMO", ubicado en la Vereda Lotavita, de esta jurisdicción, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria N° 154-43313.

### **NOTIFÍQUESE**

CESAR MONTAÑEZ ROMERO  
Juez

**JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE MACHETÁ  
SECRETARÍA. -EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA  
POR ANOTACIÓN EN ESTADO NÚMERO 16 DEL  
DÍA DE HOY, 12-05-2023.**

JAVIER ALEXANDER AGUDELO OSES  
Secretario

Firmado Por:  
Cesar Montañez Romero  
Juez Municipal  
Juzgado Municipal  
Juzgado 001 Promiscuo Municipal

**Macheta - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **adb821415ea84adff1bf2486e4b3b921741d1d318783027f70852b56c9995943**

Documento generado en 11/05/2023 09:33:43 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**